

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

34981 *HIERROS DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HIERROS BARCELONA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas sociedades, celebradas todas en fecha 23 de Noviembre de 2010, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "HIERROS DEL MEDITERRANEO, S.A." de "HIERROS BARCELONA, S.A.", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Reus y Viladecavalls, 23 de noviembre de 2010.- Secretario del Consejo de Administración de Hierros del Mediterráneo, S.A. y de Hierros Barcelona, S.A. Fdo. Enrique Gimeno Vilar.

ID: A100086741-1